



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Magistrada ponente

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	76001220500020230011800
DEMANDANTE	OSCAR YEPES LEMA
DEMANDADO	COOMEVA EPS EN LIQUIDACION
ASUNTO	Corrección error

AUTO No. 125

Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el artículo 286 y ss del C.G.P, aplicable por analogía al proceso laboral, toda providencia es susceptible de ser aclarada, corregida y/o adicionada, cuando ocurra, como en el presente caso, un cambio de palabras que influyan en lo resuelto, petición que se puede resolver en cualquier tiempo.

Dicho lo anterior, al revisar la parte resolutive de la sentencia en mención, se verifica que, efectivamente, se incurrió en un *lapsus calami* o error tipográfico al digitar en el numeral primero de la parte resolutive que se confirmaba la sentencia No. S2021-00972 del 27 de mayo de 2021, siendo correcta, la sentencia **S2022-000933 del 22 de septiembre de 2022**, por lo que se hace necesario su corrección.



En mérito de lo expuesto, la Sala Quinta Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral 1° de la sentencia 071 del 16 de abril de 2024, el cual quedará así:

“PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia **S20222-000933 del 22 de septiembre de 2022**, proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE por anotación en ESTADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Magistrada ponente

Firma electrónica

MARÍA ISABEL ARANGO SECKER

Magistrada

FABIAN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Magistrado

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Magistrada
Sala Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0486daf5f0b91ffb0037b27d2bd5b6e07a93382d9a23e816ef2a7fa15075cbb**

Documento generado en 20/05/2024 04:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Cali, (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No. 130

Magistrado

KATHERINE HERNANDEZ BARRIOS

Despacho 16 Sala laboral Tribunal Superior
Distrito judicial de Cali

En virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA22-12028 de 2022 y CVJVAA23-20 de 2023, se ADMITE, en consecuencia, **AVOCA CONOCIMIENTO** de los siguientes asuntos:

76001310501220240000901.	CARLOS ARTURO GOMEZ OSORIO	DISTRITO ESPECIAL DE CALI
76001310500520210035301	DAHYANNA ALEXANDRA BLANDON	PROYECTO AMBIENTAL SA ESP -PROASA SA ESP

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por la Ley 1149 de 2007 y el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se dispone:

1.- Una vez ejecutoriada la decisión anterior, por Secretaría córrase traslado conjunto a las partes para que presente por escrito sus alegatos de conclusión, en un término no superior a cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

2.- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente auto, se requiere a las partes que remitan sus respectivas alegaciones únicamente al correo electrónico sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3.- Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos No. CSJVAA24- 28, del 26 de febrero de 2024, y No CSJVAA24-31, del 29 de febrero de 2024, ambos emitidos por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, este despacho procede, mediante el presente auto, a la remisión de los anteriores al Despacho 16 Sala laboral Tribunal Superior del distrito judicial de Cali, en estricta concordancia con las directrices y parámetros delineados en los mencionados acuerdos.

Adjunto a este, se facilita un archivo en formato Excel que detalla individualmente cada proceso y proporciona el enlace directo al expediente digital correspondiente, facilitando así su consulta y manejo adecuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Magistrada

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Magistrada
Sala Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9f0aba4a217cbe677fa58c8adfe16448ca843b0fb47a5a93dda90f9d140d6b4**
Documento generado en 20/05/2024 02:57:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Cali, (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No. 129

Magistrado

ALFONSO MARINO LINERO NAVARRA

Despacho 18 Sala laboral Tribunal Superior

Distrito judicial de Cali.

En virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA22-12028 de 2022 y CVJVAA23-20 de 2023, **AVOCA CONOCIMIENTO** en consecuencia, **ADMITE** los siguientes asuntos:

76001310501420210015301.	HERNAN PALOMEQUE GAVIRIA - HERNAN BOLAÑOS - DUVAN VILLEGAS DE LOS RIOS - FERNANDO GOMEZ MARTINEZ.	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI
76001310501420230053701	BANCO DE BOGOTA	DIEGO ALEXANDER QUIÑONEZ CUERO
76001310501220230004001	NESTOR DE JESUS ROSAS ULLOA	AMBACAR COLOMBIA S.A.S
76001310500720230032201.	JANETH MARIA DELGADO LOPEZ	PROTECCION S.A
76001310501820210001601.	LIDA CAROLINA MONROY	EFICACIA S.A.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por

la Ley 1149 de 2007 y el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se dispone:

1.- Una vez ejecutoriada la decisión anterior, por Secretaría córrase traslado conjunto a las partes para que presente por escrito sus alegatos de conclusión, en un término no superior a cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

2.- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente auto, se requiere a las partes que remitan sus respectivas alegaciones únicamente al correo electrónico sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3.- Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos No. CSJVAA24- 28, del 26 de febrero de 2024, y No CSJVAA24-31, del 29 de febrero de 2024, ambos emitidos por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, este despacho procede, mediante el presente auto, a la remisión de los anteriores al Despacho 18 Sala laboral Tribunal Superior del distrito judicial de Cali, en estricta concordancia con las directrices y parámetros delineados en los mencionados acuerdos.

Adjunto a este, se facilita un archivo en formato Excel que detalla individualmente cada proceso y proporciona el enlace directo al expediente digital correspondiente, facilitando así su consulta y manejo adecuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Magistrada

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Magistrada
Sala Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0111e9faa7a4ef6af00c5e8a02e05c49389d042c9af503419606bc92673bc97**

Documento generado en 20/05/2024 02:57:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Cali, (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No. 127

Magistrado

KATHERINE HERNANDEZ BARRIOS

Despacho 16 Sala laboral Tribunal Superior

Distrito judicial de Cali

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos No CSJVAA24- 28, del 26 de febrero de 2024, y No CSJVAA24-31, del 29 de febrero de 2024, ambos emitidos por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, este despacho procede mediante el presente auto, a la remisión de once (11) expedientes digitales. Estos han sido seleccionados por esta oficina para su correspondiente distribución al Despacho 16 de la Sala Laboral, en estricta conformidad con las directrices y parámetros delineados en los mencionados acuerdos.

Adjunto a este, se facilita un archivo en formato Excel que detalla individualmente cada proceso y proporciona el enlace directo al expediente digital correspondiente, facilitando así su consulta y manejo adecuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Magistrada

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Magistrada
Sala Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9650d0dc7a50c40a6f1699a52b8ce5a81e6abafe11b13b00c7f6b5e8deb775eb**

Documento generado en 20/05/2024 02:57:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL - DESPACHO 015 - MAGISTRADA CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
RELACION DE PROCESOS PARA REDISTRIBUCIÓN - ACUERDOS No. CSJVA4-31 de febrero de 2024

Nombre Despacho: Despacho 015 Sala Laboral Tribunal Superior de Cali

Quien entrega: Magistrada CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Quien recibe: Magistrado KATHERINE HERNÁNDEZ

TERCERA SEMANA

Nro.	Fecha de reparto	Clase de proceso	Radicacion	Demantante	Demandado	Tema	Vinculo del Expediente	Columna1
1	7/09/2023	ORDINARIO	76001310500520210037101	HAROLD NIETO CASTRO	CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S.A. (LA PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS, llamada en garantia)	CULPA PATRONAL	ORD 76001310500520210037101	LISTO
2	15/05/2024	ORDINARIO	76001310501220240000901.	CARLOS ARTURO GOMEZ OSORIO	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	SEGURIDAD SOCIAL	ORD 76001310501220240000901	Auto admite y Envía
3	28/07/2023	ORDINARIO	76001310500820190060601.	PAULA ANDREA RODRIGUEZ GONZALEZ	A TIEMPO S.A.S. y DAMECOS S.A.	CONTRATOS	ORD 76001310500820190060601	LISTO
4	23/06/2023	ORDINARIO	76001310500720210020501.	YOVANNY ANDRES NOSCUES RAMIREZ	COLGATE PALMOLIVE - COLABORAMOS MAG S.A.S.	CONTRATOS	ORD 76001310500720210020501	LISTO
5	3/08/2023	ORDINARIO	76001310500620220030601	JHON RENGIFO HINCAPIE	EMCALI E.I.C.E E.S.P	CONTRATOS	ORD 76001310500620220030601	LISTO
6	7/06/2023	ORDINARIO	76001310501220220073201.	JOSÉ MARTÍN VELÁSQUEZ ÁLVAREZ	EMCALI E.I.C.E E.S.P	SEGURIDAD SOCIAL	ORD 76001310501220220073201	LISTO
7	5/06/2023	ORDINARIO	76001310500920220053601	JUAN CARLOS MONTENEGRO GONZÁLEZ	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	SEGURIDAD SOCIAL	ORD 76001310500920220053601	LISTO
8	14/08/2023	ORDINARIO	76001310500720230000701.	JOSE VICENTE SALAZAR GIL	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S.	CONTRATOS	ORD 76001310500720230000701	LISTO
9	15/08/2023	ORDINARIO	76001310501620170032301	JOSE WEIMAR MANCILLA PAZ	STARCOOP C.T.A.	CONTRATOS	ORD 76001310501620170032301	LISTO
10	8/04/2024	ORDINARIO	76001310500520210035301	DAHAYANNA ALEXANDRA BLANDON	PROYECTO AMBIENTAL SA ESP - PROASA SA ESP	OTROS	ORD 76001310500520210035301	Auto admite y Envía
11	6/03/2023	ORDINARIO	76001310501720180079601.	ANDRES FELIPE OSPINA ZAFRA	CAJA DE COMPEACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATOS	ORD 76001310501720180079601	LISTO



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro 2024

AUTO No. 128

Magistrado

MANUEL TENORIO CEBALLOS

Despacho 17 Sala laboral Tribunal Superior

Distrito judicial de Cali

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos No CSJVAA24- 28, del 26 de febrero de 2024, y No CSJVAA24-31, del 29 de febrero de 2024, ambos emitidos por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, este despacho procede, mediante el presente auto, a la remisión de diez (10) expedientes digitales. Estos han sido seleccionados por esta oficina para su correspondiente distribución al Despacho 17 de la Sala Laboral, en estricta conformidad con las directrices y parámetros delineados en los mencionados acuerdos.

Adjunto a este, se facilita un archivo en formato Excel que detalla individualmente cada proceso y proporciona el enlace directo al expediente digital correspondiente, facilitando así su consulta y manejo adecuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Magistrada

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Magistrada

Sala Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ba4570375d1ce4663b00c94d57494d7780625fc76a9640374fdee50e8110bed**

Documento generado en 20/05/2024 02:57:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL - DESPACHO 015 - MAGISTRADA CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
RELACION DE PROCESOS PARA REDISTRIBUCIÓN - ACUERDOS No. CSJVAA24-31 de febrero de 2024

Nombre Despacho: Despacho 015 Sala Laboral Tribunal Superior de Cali								
Quien entrega: Magistrada CAROLINA MONTOYA LONDOÑO				Quien recibe: Magistrado MANUEL TENORIO CEBALLOS (Despacho 017 Sala Laboral Tribunal Cali)			TERCERA ENTREGA	ESTADO DE TRAMITE
Nro.	Fecha de reparto	Clase de proceso	Radicacion	Demantante	Demandado	Tema	Vinculo	Columna1
1	7/06/2023	ORDINARIO	76001310501620190004201.	ÁNGEL AUGUSTO CUTIVALISTO HERNÁNDEZ	LUIS ANIBAL LOZADA MAYA	CONTRATOS	ORD 76001310501620190004201	LISTO
2	9/06/2023	ORDINARIO	76001310501820230009301.	PAULA ANDREA GIRALDO CASTRO	REINALDO MENDOZA SEGURA - REALCO SOLUTIONS S.A.S.	CONTRATOS	ORD 76001310501820230009301	LISTO
3	13/06/2023	ORDINARIO	76001310501220210058901.	GERMÁN ESCOBAR CASTILLO	EMCALI E.I.C.E E.S.P	CONTRATOS	ORD 76001310501220210058901	LISTO
4	6/12/2023	ORDINARIO	76001310500520210023401.	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI	SANDRA PATICIA ESCOBAR GUTIERREZ	FUERO SINDICAL	FSI 76001310500520210023401	LISTO
5	3/08/2023	ORDINARIO	76001310500320210039001.	MARITZA FRANCO ANDRADE	EMCALI E.I.C.E E.S.P	CONTRATOS	ORD 76001310500320210039001	LISTO
6	4/08/2023	ORDINARIO	76001310501320200012101.	DIANA XIMENA ARIAS ZULETA	HOTELES G.P.S S.A.S.	CONTRATOS	ORD 76001310501320200012101	LISTO
7	20/07/2023	ORDINARIO	76001310500220150037001.	JAIME HORACIO CASTAÑO BETANCOURT	COMFANDI	CONTRATOS	ORD 76001310500220150037001	LISTO
8	14/07/2023	ORDINARIO	76001310500220170031201.	OSCAR WILLIAM BOLIVAR RAMIREZ	STARCOOP CTA,EMCALI EICE E.S.P. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CONTRATOS	ORD 76001310500220170031201	LISTO
9	28/07/2023	ORDINARIO	76001310501820190083601.	JUAN SEBASTIAN BASTIDAS ARCOS	ANDERSON AGUDELO JARAMILLO	CONTRATOS	ORD 76001310501820190083601	LISTO
10	28/07/2023	ORDINARIO	76001310501820230017901.	JHONIER ALEJANDRO OBANDO ARENAS	ALUMINIO S.A EN REORGANIZACION ALUMINA S.A.	CONTRATOS	ORD 76001310501820230017901	LISTO



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Cali, (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No. 126

Magistrado
ALFONSO MARINO LINERO NAVARRA

Despacho 18 Sala laboral Tribunal Superior
Distrito judicial de Cali

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos No CSJVAA24- 28, del 26 de febrero de 2024, y No CSJVAA24-31, del 29 de febrero de 2024, ambos emitidos por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, este despacho procede, mediante el presente auto, a la remisión de doce (12) expedientes digitales. Estos han sido seleccionados por esta oficina para su correspondiente distribución al Despacho 18 de la Sala Laboral, en estricta conformidad con las directrices y parámetros delineados en los mencionados acuerdos.

Adjunto a este, se facilita un archivo en formato Excel que detalla individualmente cada proceso y proporciona el enlace directo al expediente digital correspondiente, facilitando así su consulta y manejo adecuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Magistrada

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Magistrada
Sala Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12ff534d3c8cbf5d63c4387b743e6e2b774ca432bf8fad32783180e9512b2b3d**

Documento generado en 20/05/2024 02:57:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI								
SALA LABORAL - DESPACHO 015 - MAGISTRADA CAROLINA MONTOYA LONDOÑO								
RELACION DE PROCESOS PARA REDISTRIBUCIÓN - ACUERDOS No. CSJVAA 24 - 31 de febrero de 2024								
Nombre Despacho: Despacho 015 Sala Laboral Tribunal Superior de Cali								
Quien entrega: Magistrada CAROLINA MONTOYA LONDOÑO				Quien recibe: Magistrado ALFONSO MARINO LINERO NAVARRA (Despacho 18 Sala Laboral Tribunal Cali)		TERCERA ENTREGA		
Nro.	Fecha de Reparto	Clase de proceso	Radicacion	Dematante	Demandado	Tema	Vinculo	
1	29/06/2023	ORDINARIO	76001310501220220056601.	MARIO GARCÍA LÓPEZ	EMCALI E.I.C.E.E.S.P	CONTRATOS	ORD 76001310501220220056601	LISTO
2	4/08/2023	ORDINARIO	76001310501020210030601.	BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.	FRANCISCO JAVIER VELASCO CABRERA	FUERO	FSI 76001310501020210030601	LISTO
3	2/05/2024	ORDINARIO	76001310501420210015301.	HERNAN PALOMEQUE GAVIRIA - HERNAN BOLAÑOS - DUVAN VILLEGAS DE LOS RIOS - FERNANDO GOMEZ MARTINEZ.	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI	OTROS	ORD 76001310501420210015301	Auto admite y Envía
4	12/04/2024	ORDINARIO	76001310501420230053701	BANCO DE BOGOTA	DIEGO ALEXANDER QUIÑONEZ CUERO	CONTRATO	FSI 76001310501420230053701	Auto admite y Envía
5	3/10/2023	ORDINARIO	76001310500920220064601	CIRLEY OLIVA MINA BALANTA Y GERARDIAN ZAPATA VIVEROS	UGPP	SEGURIDAD SOCIAL	ORD 7600131050092022064601	LISTO
6	5/10/2023	ORDINARIO	76001310500920220068201	DIEGO FERNANDO VILLAMIL VALENCIA	DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A. EN REORGANIZACION	CONTRATOS	ORD 76001310500920220068201	LISTO
7	10/10/2023	ORDINARIO	76001310501220230004001	NESTOR DE JESUS ROSAS ULLOA	AMBACAR COLOMBIA S.A.S	CONTRATOS	ORD 76001310501220230004001	Auto admite y Envía
8	11/10/2023	ORDINARIO	76001310501120180008401	FABIO HERNEY GONZALEZ VASQUEZ	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	CONTRATOS	ORD 76001310501120180008401	LISTO
9	19/12/2023	ORDINARIO	76001310500720230032201.	JANETH MARIA DELGADO LOPEZ	PROTECCION S.A	SEGURIDAD SOCIAL	ORD 76001310500720230032201	Auto admite y Envía
10	2/05/2024	ORDINARIO	76001310501820210001601.	LIDA CAROLINA MONROY	EFICACIA S.A.	SEGURIDAD SOCIAL	ORD 76001310501820210001601	Auto admite y Envía
11	4/07/2023	ORDINARIO	76001310501620190050501	JUAN AGUSTIN BRIÑEZ MONTOYA	COLPENSIONES	SEGURIDAD SOCIAL	ORD 76001310501620190050501	LISTO
12	30/05/2023	ORDINARIO	76001310500420190044401	HORACIO OBANDO BALBUENA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES- UGPP	SEGURIDAD SOCIAL	ORD 76001310500420190044401	LISTO